



RCE9177

El Jue

El 24 de Marzo de 1948, el Director General de Investigaciones Luis Brun D' Avoglio, emitió un oficio al Ministro de la Corte de Apelaciones Miguel González Castillo, encargado por el Gobierno de llevar adelante la causa en contra de Pablo Neruda, dándole cuenta del poco resultado de las operaciones destinadas a detener al poeta.

Este documento, publicado por primera vez en Chile, muestra la intensidad del apremio del Gobierno para detener al representante comunista y, por otro lado, la superprioridad del apoyo popular al poeta clandestino para protegerlo, impedir que cayese en manos policíacas y facilitar el camino de salida del país.

La policía controla 16 automóviles en los que podría trasladarse Neruda, sigue a los dueños y controla sus casas. De la misma manera vigila 63 hogares donde viven familias ligadas de una u otra manera con Neruda y a las que podría recurrir en busca de ayuda o protección. Ello, aparte del "se encarga" ordenado a todas las unidades de Carabineros del país con su fotografía y características físicas.

fs.251
Nº 195
Santiago, 24 de Marzo de 1948.

En atención a su oficio s/n, de fecha 22 del presente, en el que U.S. solicita se le informe acerca de los motivos por los cuales no se ha cumplido con éxito a la orden de detención dictada contra el Senador PABLO NERUDA, a quien se procesa por delitos contra la Seguridad Interior del Estado, como también sobre las gestiones que ha hecho hasta ahora, el Servicio a mi cargo con ese objeto, cumple informarle a U.S. lo siguiente:

Inmediatamente de iniciado el proceso en referencia se procedió a designar personal del Servicio a fin de que siguiera de cerca los pasos del señor Neruda, manteniendo sobre él una estrecha vigilancia, lo que se consiguió satisfactoriamente hasta el momento en que aquel pretendió abandonar el país por Los Andes. Desgraciadamente, la falta de medios adecuados impidió que se continuara con éxito esta labor preventiva, pues el Servicio no cuenta con automóviles capaces de efectuar largos recorridos, como el caso lo requería. Por otra parte, cabe destacar que diligencias de esta naturaleza, que deben llevarse en estricto secreto, se dificultan enormemente en atención a la circunstancia de que los automóviles de la Institución, por disposición legal, llevan pintado en forma muy visible un disco con la leyenda "Dirección General de Investigaciones" Fiscal. En todo caso se colocaron puntos fijos en los domicilios del señor Neruda en Santiago e Isla Negra y se dispuso vigilancia especial en aquellos sitios a que concurría con mayor frecuencia, desde cinco días antes de que fuese despedido el mandamiento de detención en su contra, se observó que no llegaba a ninguna de esas partes.

Igualmente se mantuvo vigilancia a los vehículos que se indican a continuación, de propiedad de las personas que se expresan, ocupados habitualmente por el señor Neruda:

Orden de detención por delitos contra la Seguridad Interior del Estado

NERUDA ENCARGADO A TODAS LAS UNIDADES POLICIALES DEL PAÍS.



ocupados habitualmente por el señor Neruda:

X.K. 360 de Ubaldo Cirolesi Galli.
X.C. 714 de Antonio Poupin.
X.C. 611 de Angel Modoran.
J.P. 35 de Talagante.
X.K. 679 de Samuel Malart.
B.H. 1 de Clara Rosa Otero Silva.
X.K. 296 de René Meda Campbell.
G.K. 8 de Cía. de Teléfonos.
K.C. 629 de Alejandro Ossa Puelma.
N. 166 Patente de Prueba.
C.I. 71 de Israel Friedmann.
N.U. 239 de E.E.U.U. de N.A.
B.D. 74 de Guillermo Hurtado.
N.V. 265 N.Y. Camioneta con patente de E.E.U.U. de N.A.
1-2831 de Mendoza.
X.C. 252 de Abel Segundo Saavedra.

El señor Neruda, por otra parte, cuenta con numerosos amigos en los círculos intelectuales, políticos y diplomáticos, fuera de sus correligionarios del Partido Comunista, los que fácilmente han podido ocultarlo.

Además del intenso trabajo que significa la ubicación y estudio de cada domicilio sospechoso, ya que en cada caso es menester reunir antecedentes de los respectivos moradores, averiguar sus vinculaciones con el afectado, grado de amistad con éste, sus ideas políticas etc., se procedió al registro y práctica de diligencias en las siguientes partes:

1.- Avenida Lynch 164, casa del señor Neruda.
2.- Los Encamadereros 0240, casa

de Ubaldo Cirolesi Galli.
3.- Avenida Parí 944, casa de Clara Rosa Otero Silva.
4.- San Diego 545, casa de Israel Friedmann Schamis.
5.- Decrocho 229, casa de Guillermo Edwards Hurtado.
6.- Pedro L. Cuadra 185, casa de Ramón Pérez Yáñez.
7.- Bellavista 0199 A, casa de Angel Cruchaga Santa María.
8.- Avenida Lazo 1360, casa de Tomás Lagos.
9.- Camino Macul Alto s/n, casa de Juan A. Reikoff.
10.- Conadonga 318, de San Bernardo, y Ahumada 370, domicilios de Hector Bagolini Wolfert.
11.- Arturo Prat 1171, de Juvenal Rubio.
12.- Femín Vivacota 3858, casa de Manuel A. Viquez Ubeña.
13.- Nelson 1889, casa de María Jaraquía Romero.
14.- San Francisco 1666, casa 6, casa de Carlos Morales.
15.- Concepción 268, casa de Manuel Solimano.
16.- Criadero Aves Colina, casa de Rolando Ramírez.
17.- Pasaje Matte 82, Dpto. 704, casa de David Copeimann.
18.- Pío Nino 429, casa de Octavio Morán.
19.- Tobalaba 881, casa de Alfredo Leganigua.
20.- Población San Pablo, Barrancas, casa de Nemesio Díaz.
21.- Parcela 26, de Maipo, de Eduardo Contardo.
22.- Silva Videla 275 A, casa de Inés Valenzuela.

23.- Local del P. Comunista de Rosas 1436.
24.- Local del P. Comunista de Rosas 1432.
25.- Moneda 924 A, y Bdo. O'Higgins 1221, domicilio de Fernando Silva Yocham.
26.- Santa Victoria 0121, de Abel Vega Saavedra.
27.- Smith 831, en San Bernardo, casa de Essá Ramírez.
28.- San José Oriente 0285 de San Bernardo, casa de Aristoteles Molina y Hugo Mendoza.
29.- Libertad 886, casa de Laureano Saavedra.
30.- Matucana esq. de Rosas, casa de Juan Rojas.
31.- Matucana esq. de Yungay, casa de Alfredo Baeza.
32.- Matucana esq. de Martínez de Rosas, casa de Jaime Jodoroski.
33.- Sindicato de la Cía. de Gas, Bancuflán 642.
34.- Avda. Mañá esq. de Chilek (Imprenta).
35.- Alvarez Condado 972, casa de Rubén Azócar.
36.- Paralelo 23 de la Gran Avenida, casa de Juan Guerra Guerra.
37.- Andes 3995, casa de Luis Ayala.
38.- Santo Domingo 3620, casa de Juan Ruiz.
39.- Barros Arana 343, casa de Manuel Peña.
40.- Bellavista 0599, casa de Victoria Miranda.
41.- Miguel Claro 114, casa de Alberto Aracena.
42.- Bellavista 0217, casa de Mario Morán Gamón.

43.- Quinta Doce de Abril de Malleco, de la Dra. Figueroa.
44.- Victoria Subercaseaux 91, casa de Mario Morán.
45.- Moneda 1770, C.T.C.H. del señor Venardo Araya.
46.- Domicilio sospechoso en El Tabo.
47.- Domicilio sospechoso El Algarrobo.
48.- Domicilio sospechoso Isla Negra, Propiedad de Neruda.
49.- Domicilio sospechoso en El Quisco.
50.- Domicilio de los dos Regidores comunistas de C. Normal.
51.- Domicilio de Manófigua Mason, en Parquíquén (Rubén).
52.- Domicilio de Belmarina Guzmán, Villa Prat, Curicó.
53.- Alrededores de Linares.
54.- Con fecha 14 de Febrero último se enviaron los telegramas en clave N.ºs. 142 y radio 113, a los Jefes de Prefecturas del país, en la siguiente forma: "Se refieren orden de detención Senador Pablo Neruda, impartir instrucciones a las Unidades su jurisdicción en practicar averiguaciones en cada localidad debiendo tomar medidas evitar abandono país actuando contacto Carabineros para vigilancia pasos fronterizos".
55.- Por telegrama 144, de 14-3-1948, se reitera la orden a Rancagua, Rengo, San Vicente, Buin, Puente Alto, San Bernardo, Los Andes, San Felipe, San Antonio, Melipilla, Talagante, en el sentido de vigilar estrechamente en su caso los pasos y puertos.
56.- Por telegrama en clave se envía a la Prefectura de Antofagasta que existe la posibilidad de que el Senador Pablo Neruda trate de salir del país por Olagüe o Sotomayo.
57.- Se dispone que el Jefe de Investigaciones de San Fernando registre el domicilio de Víctor Puelma.
58.- Se dispone que el Jefe de Investigaciones de Parí registre el fondo de Joel Reyes y el domicilio de Juana Pasteneles, ubicado en Victoria esq. de Delicias, en Parí.
59.- Se dispone ubicación y detección del Senador Pablo Neruda en los Angeles.

60.- Se registra el domicilio del señor Mario Matía Echaurre, en la Parcela "El Maternal", en Las Condes.
61.- Se registran la totalidad de los locales comunistas de la ciudad de Santiago y los alrededores.
62.- Se registra una casa de propiedad del Partido ubicada en Barnechea.
63.- Se registra un fondo de los alrededores de San Fernando, de propiedad de un pariente del abogado señor Carlos Vicuña Fuentes.

De lo expuesto anteriormente puede U.S. deducir que el Servicio a mi cargo ha procedido con todo celo y acuciosidad, dentro de los medios con que cuenta, a practicar cuanto diligencia le ha sido posible a fin de dar cumplimiento con éxito a la orden de detener al Senador don Pablo Neruda.

En cuanto puedo informar a U.S. sobre el particular:

Saluda atentamente a U.S.
Luis Brun D'Avoglio,
Director General.

AL SEÑOR
MINISTRO DE LA 1.ª M. CORTE DE
APELACIONES
DON MIGUEL GONZALEZ CASTILLO
Fiscal.

Neruda encargado a todas las unidades policiales del país [artículo].

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Neruda encargado a todas las unidades policiales del país [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile